

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO EN CATEGORÍAS DE TÉCNICO EN  
ADIF ALTA VELOCIDAD (CÓDIGO: PNI21/07)  
(CONVOCATORIA DE 16 DE JUNIO DE 2021)**

**INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS  
REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS MÉRITOS ALEGADOS**

**PASOS A SEGUIR:**

1. Una vez publicados los resultados provisionales de la FASE 1ª DE OPOSICIÓN, Adif Alta Velocidad otorgará a los candidatos que hayan superado dicha fase un plazo de 3 días hábiles para que puedan aportar los documentos acreditativos de los requisitos de la convocatoria, así como de los méritos alegados en el apartado OM1 de la solicitud, tal como queda establecido en el apartado 2 del Anexo VI. Adif Alta Velocidad habilitará un sistema electrónico para ello.
2. Se valorarán como méritos los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido en el Anexo VI. En ningún caso se valorarán los méritos referidos al apartado "Otros Méritos" (apartado 2 del Anexo VI) no indicados expresamente en la solicitud, no acreditados documentalmente por el aspirante en tiempo y forma, según establece el punto 4 del apartado V "PROCESO SELECTIVO".
3. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS:** Accede a la "Consulta estado participación" con tu "Número de documento de identificación" (DNI) y "Código de participación" que aparece en tu inscripción. Una vez dentro, presiona el botón "**DOCUMENTACIÓN**" donde podrás adjuntar en los apartados habilitados la documentación solicitada de acuerdo con la guía práctica que figura en el Anexo I de este documento.

Recuerda que el botón Documentación estará disponible durante tres días hábiles tras la publicación de los resultados provisionales de las pruebas selectivas de la Fase 1ª de OPOSICIÓN y que podrás realizar los cambios que consideres únicamente durante este período de tiempo.

**NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTA GUÍA:**

Este documento se ha elaborado para ayudarte durante el proceso de Aportación de Documentación Acreditativa. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

## ANEXO I

## GUÍA PRÁCTICA SOBRE CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA



The screenshot shows the Adif portal interface. At the top left is the Adif logo. Below it, a green header bar contains the text 'NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2'. Underneath, the following information is displayed: 'Convocatoria: 21/36AV TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE', 'Nº candidato:', and 'Importe de la tasa: 0,00 € Pagado: '. A green button labeled 'Descargar recibo' is visible. Below this, the 'Estado convocatoria: Apto' is shown. At the bottom, there are four green buttons: 'Cambiar datos contacto', 'Documentación', 'Cuestionario', and 'Reenviar solicitud'. A blue arrow points down from the 'Descargar recibo' button towards the 'Documentación' button.

## CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A LA “CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN”

- Solo puedes adjuntar un archivo pdf en cada uno de los apartados, por lo que si quieres presentar distintos documentos deberás unirlos en un único archivo.
- Si te equivocas al subir un archivo durante el plazo permitido, puedes borrarlo y subir de nuevo el archivo correcto.
- Si con anterioridad ya hubieras aportado alguno de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos o de los Méritos alegados, y estuviera validado por Adif Alta Velocidad, no será necesario que lo vuelvas a subir ahora. Cuando un documento está validado por Adif Alta Velocidad se bloquea dicho apartado no permitiendo la aplicación borrar el archivo adjuntado en ese apartado. El archivo bloqueado aparece en la tabla “Documentos anexados”.

## DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- **DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:** sube la fotocopia de tu DNI, Pasaporte o Documento de Nacionalidad en vigor (recuerda que sea por ambas caras).
- **Titulación requerida o equivalente:** sube la fotocopia del título que se te pide en el apartado “requisitos” del perfil de puesto (encontrarás la descripción del perfil de puesto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.
- **Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:** cumplimenta el Anexo V de las Bases de la Convocatoria, rellenándolo y firmándolo e incorpóralo escaneado en este apartado.
- **Experiencia Laboral:** además de la titulación requerida, debe justificarse como requisito disponer de una experiencia laboral mínima (ver requisitos de experiencia para cada perfil en Anexo I de las Bases de la Convocatoria); para ello, se dispondrá un apartado: “Documentación acreditativa de Requisito de Experiencia”, donde se deberá adjuntar la documentación acreditativa que así lo indique. Los aspirantes de dichos perfiles deberán presentar imprescindiblemente la siguiente documentación:

-Informe de vida laboral actualizado emitido por la Seguridad Social

-Anexo VIII, especificando las fechas y funciones de los puestos

Los servicios efectivos prestados se entenderán únicamente en la empresa reseñada en la vida laboral. La presentación de dicha documentación debe complementarse con, al menos uno, de los documentos que a continuación se relacionan:

– Contrato/s de trabajo.

– Certificado/s de la/s empresa/s, con mención de las funciones realizadas, así como del periodo o periodos en el/los que está o estuvo contratado.

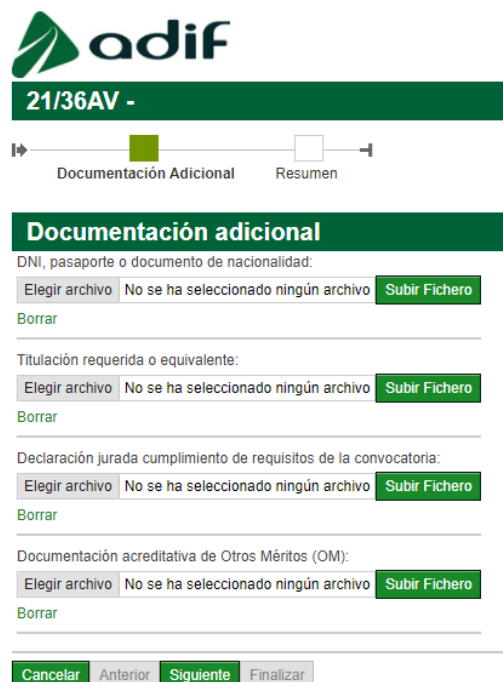
Para el supuesto de profesionales autónomos, licencia fiscal o IAE y certificación de colegiación, cuando proceda. Igualmente se aportará certificación oficial que acredite haber cotizado en la Mutualidad correspondiente cuando se haya dado este supuesto y no figure en la vida laboral.

Para el caso de funcionarios públicos, junto con la vida laboral, deberán presentar certificación de servicios prestados a la administración o administraciones que corresponda.

En todo caso, de forma complementaria se podrá aportar la documentación que el candidato estime conveniente para la acreditación y/o aclaración de las funciones realizadas.

## DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

- Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM1):
  - Otra Titulación Universitaria Oficial adicional, distinta de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito. Adjuntar fotocopia del título.



The screenshot shows the ADIF online application interface. At the top, there is the ADIF logo and the text '21/36AV -'. Below this, there is a progress bar with two segments: 'Documentación Adicional' (highlighted in green) and 'Resumen'. The main section is titled 'Documentación adicional' and contains four upload sections, each with a 'Subir Fichero' button and a 'Borrar' link:

- DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:  No se ha seleccionado ningún archivo  [Borrar](#)
- Titulación requerida o equivalente:  No se ha seleccionado ningún archivo  [Borrar](#)
- Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:  No se ha seleccionado ningún archivo  [Borrar](#)
- Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM):  No se ha seleccionado ningún archivo  [Borrar](#)

At the bottom, there are navigation buttons:

**ANEXO II****PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA****RELACIONADAS CON LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN****¿Cómo sé mi código de participación?**

Se puede consultar el código de participación en la solicitud de admisión a pruebas selectivas o bien, recuperarse a través de la “Consulta estado participación” pulsando en el enlace “Reenviar código de participación”. El sistema pedirá que se introduzca el documento de identificación (DNI) y la convocatoria en la que se ha inscrito y enviará un correo electrónico al candidato con su código.

**¿Dónde puedo obtener ayuda ante las incidencias que me puedan surgir en la aportación de documentación?**

Existe un enlace “Comunicaciones del candidato” en la página de la convocatoria en la web de Adif Alta Velocidad para realizar distintos tipos de comunicaciones. Tienes disponibles las siguientes opciones para dirigir tus comunicaciones:

- “Problemas Técnicos”
- “Consulta sobre requisitos”
- “Consulta sobre Baremo de Méritos”

**RELACIONADAS CON LA APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN****¿Puedo realizar cambios en la Documentación aportada?**

Sí, se pueden realizar cambios en la documentación aportada siempre y cuando sea dentro del plazo establecido.

**¿Cuándo debo tener el título exigido como requisito?**

Todos los requisitos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación (7 de julio de 2021) y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo.

**¿En caso de no disponer todavía del certificado acreditativo del título académico puedo justificar su obtención de otro modo?**

En caso de no disponer del mismo, y a fin de acreditar el estar en condiciones de obtenerlo, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, así como el documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquel. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.